Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 944-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 29/10, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CORREO PRIVADO PARA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.

Asunción, 12 OCT 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte N° 10.684/2010), en la que solicita la declaración desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/10, convocado por la Institución para la contratación de **"SERVICIOS DE CORREO PRIVADO PARA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS".**

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de apertura no han presentado sus propuestas empresa alguna.

Que basados en el Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. a, el cual establece que se declarará desierta la licitación cuando " no se hubiese presentado oferta alguna".

Que es necesaria la contratación de los servicios licitados, a fin de garantizar el buen funcionamiento de este Ministerio, razón por la cual el Comité de Evaluación por medio del Acta Nº 107/2010 a sugerido se declare desierto el presente llamado y autorizar la realización de una segunda convocatoria.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: **"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".**

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: **"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"**

DGAF/RES/c.m.

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 944-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 29/10, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CORREO PRIVADO PARA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.

POR TANTO,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/10, convocado por éste Ministerio, para la contratación de **"SERVICIOS DE CORREO PRIVADO PARA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS"**, y autorizar la realización de un segundo llamado.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CARMEN NATALIA PALACIOS
Director General de Administración y Finanzas

DGAF/RES/c.m.